

	<b>TERMINOS Y CONDICIONES</b>	Código: DM-COM-FT02 PÚBLICO
		VERSIÓN: 1 Vigente: 13/ENE/2021
<b>GESTIÓN COMPRAS</b>		Página 1 de 2

El sistema de gestión de calidad de D'MARCO AÉREO S.A.S está basado en los requerimientos del estándar ISO 9001 y AS9100. Solicitamos a nuestros proveedores nos ayuden a garantizar que se cumplan los siguientes requisitos para nuestras ordenes de compra.

1. Aceptación.

El proveedor mediante la aceptación de la orden de compra acepta todos los términos y condiciones descritos en este documento.

2. Aceptación de Productos y/o Servicios.

- Para partes estándar se requiere la entrega del certificado de conformidad de la parte.
- Para métodos, procesos y equipos se requiere la entrega del documento en el que se encuentre el control del proceso.

3. Competencias.

El proveedor deberá asegurar que su personal cuenta con la competencia y experiencia necesaria para el desarrollo de la Orden de Compra.

4. Requerimientos del Proveedor.

Una vez aceptada la orden de compra, es requerido que el proveedor notifique el nombre e información pertinente de la persona con la que se podrá establecer la comunicación directa.

5. Desempeño del Proveedor

D'MARCO AÉREO S.A.S realizará un seguimiento al desempeño del proveedor en términos de tiempos de entrega y calidad del producto.

6. Inspección y verificación

D'MARCO AÉREO S.A.S realizará la verificación y/o validación como sea requerido, de aspectos definidos como claves, especiales, críticos y de ensayos en las instalaciones del proveedor, para verificar el control en el diseño y desarrollo. D'MARCO AÉREO S.A.S se reserva el derecho de realizar la inspección y verificación del proceso de producción.

7. Muestreo

D'MARCO AÉREO S.A.S utilizará el estándar 4.0 como nivel de AQL a menos que se indique lo contrario en la orden de compra.

8. Sistema de gestión de Calidad.

El proveedor deberá implementar y mantener un sistema de gestión de calidad, de igual forma deberá conservar información documentada y periodo de retención deberá ser de 10 años a menos que se indique lo contrario; el proveedor deberá utilizar proveedores externos aprobados o designados por el cliente.

9. Producto No conforme.

Los productos, servicios o procesos no conformes deberán procesarse correctamente en las instalaciones del proveedor y deberán obtener aprobación previa para su disposición. Si un producto no conforme ha sido enviado por equivocación a D'MARCO AÉREO S.A.S el proveedor deberá notificar al Director Calidad o a la persona de contacto de D'MARCO AÉREO S.A.S según se indica en la Orden de Compra inmediatamente. Todos los costos, repercusiones y efectos adversos causados por el producto no conforme serán de responsabilidad del proveedor; las acciones correctivas requeridas D'MARCO AÉREO S.A.S requiere el desarrollo de la metodología de análisis de causa raíz.

10. Prevenir el Uso de Piezas falsificadas.

El proveedor deberá contar con un programa para prevenir el uso de piezas falsificadas de acuerdo con AS6174 u otro estándar como sea apropiado.

11. Cambios.

Los requisitos del producto se definen en la Orden de Compra y deben completarse como se describe. Cualquier cambio requerido en la orden de compra deberá ser dirigido por D'MARCO AÉREO S.A.S como se indica en la orden de compra. En ningún momento el proveedor estará autorizado para realizar revisiones o cambios a los requisitos de la Orden de Compra. Los cambios en requerimientos y/o especificaciones deberán ser aprobados previamente.

El proveedor deberá notificar a la organización los cambios en los procesos, productos y/o servicios; incluidos los cambios de sus proveedores externos o la ubicación de la producción y obtener la aprobación de D'MARCO AÉREO S.A.S. Cualquier cambio requiere aprobación escrita enviada mediante la actualización a la orden o vía correo electrónico.

	<b>TERMINOS Y CONDICIONES</b>	Código: DM-COM-FT02 PÚBLICO
		VERSIÓN: 1 Vigente: 13/ENE/2021
<b>GESTIÓN COMPRAS</b>		Página 2 de 2

12. Requerimientos a Sub-Proveedores.

Todos los requerimientos de la orden de compra deberán ser transmitidos a los sub-proveedores a lo largo de la cadena de suministro. El proveedor deberá aplicar los controles a los sub-proveedores y asegurar que se cumplan los requerimientos contemplados.

13. Análisis Materias Primas

D'MARCO AÉREO S.A.S realizará pruebas de verificación de material, aprobaciones de diseño, inspección o verificación, investigación o auditorías; adicionalmente D'MARCO AÉREO S.A.S solicitará al proveedor que se entreguen probetas de ensayo.

14. Derecho al Acceso.

D'MARCO AÉREO S.A.S se reserva el derecho de revisar los métodos de control, inspeccionar el material suministrado y la información documentada aplicable a productos, servicio o procesos a D'MARCO AÉREO S.A.S en las instalaciones del proveedor. Los derechos de acceso se extenderán a nuestros clientes y agentes de autoridades reguladoras a las áreas y documentación aplicable, en cualquier nivel de la cadena de suministro.

15. El proveedor deberá asegurar que sus colaboradores son conscientes de:

- Su contribución a la conformidad del producto o servicio.
- Su contribución a la seguridad de los productos.
- La importancia del comportamiento ético.

16. Entregas.

Las fechas de entrega o vencimiento requeridas listadas en la Orden de Compra de D'MARCO AÉREO S.A.S es la fecha en que el pedido o material debe estar en las instalaciones de D'MARCO AÉREO S.A.S, **no la fecha de envío fuera de las instalaciones del proveedor**. Las entregas fuera de la fecha anteriormente mencionada se contarán como métricas para el desempeño del proveedor. El proveedor deberá entregar los productos reuniendo las mejores prácticas comerciales, adicionalmente todas las partes deberán contar con adecuada protección a daños, incluido la corrosión y/o contaminación como sea aplicable.

- Para proveedores de componentes electrónicos se requiere que estos elementos sean entregados bajo protección especial ESD.
- Para los proveedores de componentes con fechas límites de vencimiento tales como solventes, pinturas, y similares se requiere que estos cuenten con un periodo **no inferior al 75% de "Shelf Life"**

17. Inspección del primer Artículo (First Article Inspection FAI).

El informe a la inspección del primer artículo requerido en la Orden de Compra se realizará mediante AS9102 (Última edición) proceso que será indicado en el documento de Orden de compra.

18. Hoja de Datos de Seguridad (Material Safety Data Sheet, MSDS).

El proveedor deberá enviar a D'MARCO AÉREO S.A.S copia de Hoja de Datos de Seguridad de cada uno de los materiales peligrosos mencionados en la Orden de Compra y actualización de estas.

19. Trazabilidad de Materiales.

Todos los elementos suministrados bajo la orden de compra deberán tener trazabilidad. El proveedor deberá contar con un método que permita realizar trazabilidad a todos los ítems, donde asegure que el/los componentes provienen de una fuente confiable.

20. Calibración de Instrumentos.

El proveedor deberá contar con un proceso de calibración de instrumentos que se encuentre certificado bajo ISO 17025 u otro laboratorio acreditado con inclusión en el alcance de la prueba de calibración específica.

21. Otros.

Requerimientos adicionales serán detallados en la orden de compra como sea apropiado.